MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0193 **DEL** 17 NOV 2020

Por la cual se adjudica el proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN DITRA SA MC 034 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el numeral 9 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución 03049 de 2014, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00277 de 2020, Resolución 00090 de 2018, Decreto 065 de 2019 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto No. 065 de fecha 21 de enero de 2019, el señor ministro de Defensa Nacional, nombra como Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, al señor Mayor General CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.055.540.

Que el artículo primero de la Resolución 00277 del 27/01/2020, delegó en el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que la Ley 80 de 1993 en el Articulo 12, establece que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que de conformidad con el numeral 12 del Artículo 25 y el inciso 2º del numeral 1º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, inciso 3º del Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se efectuaron y publicaron los estudios previos en los cuales se analizó la conveniencia y oportunidad de realizar la presente contratación.

Que la Ley 1150 de 2007 en el Artículo 2, numeral 2, literal 6) reza: "La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales".

Que con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*" establece en ejercicio de los

deberes de control y vigilancia de la actividad pre contractual y contractual, el Director de la Policía Nacional, considera conveniente y necesario que los distintos delegatarios de contratación en la entidad, sean apoyados no sólo para efectos de la evaluación de las ofertas presentadas en los procesos de contratación, sino también, en las etapas previas a la apertura del respectivo proceso de selección y, en la de decisión para la definición del proceso.

Que en virtud de los principios contemplados en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional adelantó el proceso de Contratación PN DITRA SA MC 034 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Que mediante acta No. 047 DITRA-GRUCO de fecha 07/10/2020, el señor Jefe Área Administrativa y Financiera DITRA y el señor Jefe Grupo Contratos DITRA, realizan la verificación del plan de compras de la unidad, para determinar la adquisición de bienes y servicios a adquirir.

Que mediante comunicación oficial ARAFI-GRUCO 3.1 de fecha 08/10/2020, el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, solicita al señor Jefe Grupo Logístico DITRA, los estudios y documentos previos para dar inicio al proceso de servicio de mantenimiento de instalaciones.

Que el señor intendente VICTOR MANUEL PRIETO Jefe Bienes Raíces DITRA, presentó los estudios previos para dar inicio al proceso contractual, junto con el plan de compras No. 59 de fecha 08/10/2020.

Que mediante Resolución No. 0093 de fecha 08/10/2020, se nombra el comité evaluador del proceso PN DITRA SA MC 034 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para la celebración del contrato que se derive del presente proceso de contratación de selección abreviada PN DITRA SA MC 034 2020, estando amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6020 de fecha 09/10/2020, recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($150.000.000,00) M/CTE.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el Portal Único de Contratación y en la página Web de la Entidad y la página www.contratos.gov.co el dia 13/10/2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el Portal Único de Contratación el proyecto de pliego de condiciones y los documentos y estudios previos el día 13/10/2020.

Que mediante comunicación oficial No. 016544/ DITRA-GRUCO 29 de fecha 14/10/2020, se notifica el contenido de la Resolución No. 0093 de fecha 08/10/2020, a los integrantes del comité jurídico técnico y económico.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 017053 -DITRA GRUCO 29, de fecha 20/10/2020 el señor Jefe Grupo de Contratos, remite observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 017251 -ARAFI- GUBIR 29.25 de fecha 21/10/2020 el señor del Jefe Bienes Raíces DITRA, envía las respuestas a las observaciones presentadas.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 017270 DITRA- GRUCO 29.25 de fecha 22/10/2020 el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, da respuestas a las observaciones presentadas.

Que en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, en el cual se reglamenta el acto administrativo de apertura del proceso de selección, "prevé que la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección previstas en el capítulo 2 del presente título", por lo que mediante resolución No. 0179 del 22/10/2020, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada PN DITRA SA MC 034 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", y se publican los pliegos de condiciones definitivos.

Que el pliego de condiciones podrá ser consultado a través de la página electrónica www.contratos.gov.co y de acuerdo al cronograma del SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Oficina Grupo Contratos de la Dirección Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes, el pliego de condiciones de la presente contratación no tiene costo alguno.

Que mediante acta No 055 de fecha 27/10/2020, POR LA CUAL SE INTEGRA EL LISTADO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y SE REALIZA EL SORTEO DE SELECCIÓN DE OFERENTES, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PN DITRA SA MC 034 2020, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se realiza el consolidado de las manifestaciones de interés en participar dentro del proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN DITRA SA MC 034 2020.

Que con fecha 05/11/2020, a las 14:00 horas, se llevó a cabo el cierre de la convocatoria pública PN DITRA SA MC 034 2020, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", presentándose las siguientes firmas:

1. CONSORCIO MANTENIMIENTO MB.

2. ALCAX INGENIERÍA S.A.S
3. RHOSHER INGENIERÍA S.A.S
4. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
5. CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ

Que mediante correo electrónico de fecha 05/11/2020, se solicita la evaluación de las ofertas presentadas al cierre del proceso PN DITRA SA MC 034 2020.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 018312 / DITRA-ASJUD-29, de fecha 09/11/2020, el señor JUAN MANUEL BUITRAGO BECERRA integrantes comité evaluador jurídico, remiten la evaluación realizada a las ofertas presentadas.

Que mediante comunicación oficial No S-2020/ 018323 / DITRA-GRUFI-29.25, de fecha 09/11/2020, el señor Teniente DAINLER JAVIER IGLESIA ARIZA y el señor Patrullero YAIR RUIZ NEIRA integrantes comité evaluador económico, remiten la evaluación realizada a las ofertas presentadas.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 01832 / DITRA-GUBIR-29, de fecha 09/11/2020 el señor Intendente VÍCTOR MANUEL PRIETO y el señor Patrullero JARRISON VANEGAS GALLEGO integrantes comité evaluador técnico, remiten la evaluación realizada a las ofertas presentadas.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 018336 /DITRA-GRUCO 29, de fecha 09/11/2020, el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, consolida el resultado de la evaluación parcial, y se pública dentro del proceso PN DITRA SA MC 034 2020, en la plataforma tecnológica del SECOP II.

RESUMEN EVALUACIÓN PARCIAL.

EVALUACIÓN / OFERENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO	PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUESTO OBTENIDO
CONSORCIO MANTENIMIENTO MB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600	395	995	1
ALCAX INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600	391	991	2
RHOSHER INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	600	389	989	3
SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600	388	988	4
CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	600	387	987	5

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 018690 -DITRA GRUCO 29, de fecha 12/11/2020 el señor Jefe Grupo de Contratos, remite las observaciones presentadas a la evaluación parcial al comité técnico.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 018694 -DITRA GRUCO 29, de fecha 12/11/2020 el señor Jefe Grupo de Contratos, remite las observaciones presentadas a la evaluación parcial al comité técnico.

Que mediante comunicación oficial No S-2020/ 018681 / DITRA-BUBIR-29, de fecha 13/11/2020 el comité evaluador técnico, remite la respuesta a las observaciones presentadas.

Que mediante comunicación oficial No S-2020/ 018702 / DITRA-GUBIR-29, de fecha 13/11/2020 el comité evaluador económico, remite la evaluación final del proceso PN DITRA SA MC 034 2020.

Que mediante acta No 070 de fecha 13/11/2020, el comité de adquisiciones, verifica el contenido de la evaluación final, presentada por el comité evaluador jurídico, técnico y económico, a la oferta y documentos subsanables, dentro del proceso contractual PN DITRA SA MC 034 2020 cuyo objeto es **"**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**"**, en la cual se determina la procedencia y viabilidad de contratar con la firma SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S al serle asignados 999,41 puntos de 1000 ofrecidos y ser este quien cumple jurídica, técnica y económicamente entre los evaluados.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020/ 018718 /DITRA-GRUCO 29 de fecha 13/11/2020, el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, consolida el resultado de la evaluación final, y se pública dentro del proceso PN DITRA SA MC 034 2020, en la plataforma tecnológica del SECOP II.

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN / OFERENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO	PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUESTO OBTENIDO
SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600	399,41	999,41	1
ALCAX INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	550	396,07	946,07	2
CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500	400	900	3
RHOSHER INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	500	398,66	898,66	4
CONSORCIO MANTENIMIENTO MB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500	391,81	891,81	5

Que la oferta presentada por la firma SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, y ser este quien cumple jurídica, técnica y económicamente entre los evaluados y por ende la oferta más favorable para la entidad.

Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – ADJUDICAR el proceso de contratación PN DITRA SA MC 034 2020, cuyo objeto es **"**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**"**, a la siguiente firma:

Nombre: SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Nit: 900.355.918-4
Representante legal: JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
Documento de identidad: C.C. 11.319.972
Ciudad notificación: Bogotá D.C
Dirección: Cra 84ª No. 145-95 Torre 1Ofc 403
Teléfono: 4737266 - 3125776173
E-mail: arquijaime18@hotmail.com

Valor adjudicación: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($150.000.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar al señor JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.319.972, representante legal de la firma SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, sobre el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. – Conceder un término de Tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que la firma favorecida suscriba el contrato ofrecido.

ARTÍCULO CUARTO. – Publicar la presente resolución en la Dirección Electrónica de Internet: http://www.contratos.gov.co – Portal Único de Contratación, SECOP II, – entidad: Policía Nacional.

ARTÍCULO QUINTO. – Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno por vía gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 17 NOV 2020

Mayor General **CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: IT. JAIRO ANDRÉS FRESNEDA ROJAS
Analista Contractual DITRA
Revisó: IT TULIA INÉS ROJAS DURAN
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA (E)
CT. JOSE MIGUEL RUIZ SOLORZANO
Jefe Grupo Contratos DITRA
CT. CESAR ANDRÉS VALLEJO COLORADO
Jefe Área Administrativa y Financiera DITRA

Fecha elaboración: 13/11/2020.
Ubicación: E:\Documents\CONTATOS 2020.

Calle 13 No. 18 24 Bogotá D.C.
Teléfonos 5961400 Ext. 21618
ditra.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co